

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

MANUFACTURAS DE METALES Y ALUMINIO RECORD S.A.

Ejercicio:

2018

Página Web:

www.record.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

PROGRESSUS S.A.

RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i> | X | | La convocatoria a la junta obligatoria anual de accionistas fue realizada a través de diarios de circulación nacional (El Peruano y Expreso) publicados el 17 de marzo del 2018 y a su vez todos los accionistas recibieron una carta emitida el 16 de marzo del 2018 invitándoles a la participación en la Junta de Accionistas. El artículo 6 del Reglamento de Junta de accionistas también plantea un trato de la Sociedad con los accionistas basados en la igualdad y transparencia de información. |

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i> | | X | La sociedad tiene 9'603,364 acciones de inversión al 31 de diciembre de 2018. |

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

| Capital suscrito al cierre del ejercicio | Capital pagado al cierre del ejercicio | Número total de acciones representativas del capital | Número de acciones con derecho a voto |
|--|--|--|---------------------------------------|
| 25,630,426 | 25,630,426 | 25,630,426 | 25,630,426 |

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

| Clase | Número de acciones | Valor nominal | Derechos(*) |
|-----------------------|--------------------|---------------|-------------------------|
| Acciones de inversión | 3,783,443 | 1 | No tiene derecho a voto |
| Acciones de inversión | 5,819,921 | 1 | En cartera |

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| <i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i> | | X | No cuentan con política de redención se rige por oportunidad de mercado. |

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones? | X | | En el estatuto de la empresa y en el reglamento de Junta de accionistas en el artículo 15 indica que la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta General de accionistas, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública. Asimismo el responsable del registro de acciones comunes es la Gerencia de Contabilidad y Finanzas. De acciones de inversiones es la Caja de Valores y Liquidaciones CAVALI |
| b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada? | X | | En el caso de acciones comunes la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y en el caso de acciones de inversión es CAVALI |

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

| | | |
|----------------------|-------------------------------------|---|
| Periodicidad: | Dentro de las cuarenta y ocho horas | |
| | Semanal | X |
| | Otros / Detalle (en días) | |

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <p><i>a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.</i></p> | X | | <p>El artículo 8 del Reglamento del Directorio considera que el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Directorio, es el desarrollo y crecimiento de la Sociedad a largo plazo, como mejor forma de optimizar la creación de valor para el conjunto de accionistas sobre bases firmes y sostenibles.</p> <p>En el artículo 26 del Reglamento del Directorio establece que Los Directores, podrán proponer que la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo.</p> |
| <p><i>b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i></p> | X | | <p>La compañía informa al mercado mediante Hechos de Importancia administrado por la SMV (Superintendencia de mercado de valores) si fuera un tema relevante y cualquier información específica puede ser solicitada por los accionistas según el artículo 15 del Reglamento del Directorio.</p> |

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

| | Si | No |
|--|----|----|
| ¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo? | | X |
| ¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad? | | X |

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz? | X | | De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Directorio, según artículo 15, artículo 6 de las normas internas de conducta y el art. 13 del Reglamento de JGA. La forma como se comunica información al mercado es a través del Representante bursátil |

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

| Medios de comunicación | Reciben información | Solicitan información |
|------------------------|---------------------|-----------------------|
| Correo electrónico | X | x |
| Vía telefónica | X | |
| Página web corporativa | | |
| Correo postal | X | x |
| Reuniones informativas | | |
| Otros / Detalle | | |

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

| | |
|---------------------|----|
| Plazo máximo (días) | 30 |
|---------------------|----|

Pregunta I.7

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma? | X | | El artículo 6 del Reglamento de la junta de accionistas indica que los accionistas podrán plantear, a través de los canales de información adoptados por la Sociedad, las cuestiones, sugerencias y comentarios de interés para la Sociedad o asociados que consideren oportuno en cualquier momento. |

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

| |
|---|
| Comunicación via correo electrónico y comunicación vía postal |
|---|

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida? | X | | El Directorio presenta a la Junta de Accionistas los EEFF aprobados del período y propone según el artículo 10 inciso E del Reglamento del Directorio, importe de los dividendos definitivos que deben distribuirse y acordar el reparto de dividendos a cuenta. La propuesta deberá pronunciarse sobre la procedencia o no de la distribución de dividendos en efectivo aprobadas en la Junta General de Accionistas |
| b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa? | X | | Se publica la información en la web |

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

| Fecha de aprobación | 30/05/2005 |
|--|---|
| Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades) | La política de dividendos se sujeta a las disposiciones de artículo 230 y siguientes de la LGS y se podrá disponer hasta el 100° de Libre Disposición. La Sociedad distribuirá dividendos definitivos o a cuenta en el curso del propio ejercicio, con cargo a Utilidades efectivamente obtenidas según los Estados Financieros del período después de cumplir con las detracciones de ley, estatutarias, cubrir pérdidas de los años anteriores y demás obligaciones. La distribución a los socios se realiza en estricta proporción a sus acciones suscritas, pagadas o no. El pago de Dividendos se comunicará en cada oportunidad, dependiendo de la situación financiera de la Sociedad. El derecho a cobrar dividendos caduca a los tres años, a partir de la fecha en que su pago era exigible conforme a los acuerdos de declaración de Dividendos. La Política estará determinada y podría ser modificada de acuerdo a los requerimientos de Inversión, la estructura de deuda y las condiciones financieras de la Sociedad. |

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

| | Dividendos por acción | | | |
|-----------------------|--------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| | Ejercicio que se reporta | | Ejercicio anterior al que se reporta | |
| | En efectivo | En acciones | En efectivo | En acciones |
| Por acción | | | | |
| Acciones comunes | 189,665.14 | | 1,009,694.81 | |
| Acciones de Inversión | 71,006.01 | | 378,258.53 | |
| | | | | |

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?</i> | X | | El artículo vigésimo segundo del Estatuto de la empresa, establece los controles para operaciones de fusión y absorción de tal manera que la decisión se tome respetando la voluntad de la mayoría absoluta de los accionistas. |

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

| | Si | No |
|--|----|----|
| Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director | | X |
| Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio | | X |
| Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA. | | X |
| Otras de naturaleza similar/ Detalle | | |

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| <i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i> | | X | El artículo 26 del Reglamento de junta de accionistas establece que las impugnaciones de acuerdos de JGA se someten a los dispositivos legales vigentes donde el arbitraje es una de todas las alternativas de solucionar los conflictos, en caso que hubiese. |
| <i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i> | X | | Es posible que un tercero independiente resuelva las controversias pues se encuentra dentro de los dispositivos legales que establece el artículo 26 del Reglamento de JGA. |

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

| | |
|---|---|
| Número de impugnaciones de acuerdos de JGA | 0 |
| Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio | 0 |

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio? | X | | El artículo 20 del Estatuto de la Empresa establece en su inciso 3 , elegir a su Directorio y fijar su retribución, también el artículo 29 del Reglamento del Directorio reconoce que la JGA es la competente para fijar su retribución. |

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

| | Si | No | Órgano |
|--|----|----|--------|
| Disponer investigaciones y auditorías especiales | X | | |
| Acordar la modificación del Estatuto | X | | |
| Acordar el aumento del capital social | X | | |
| Acordar el reparto de dividendos a cuenta | X | | |
| Designar auditores externos | X | | |

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i> | X | | El Reglamento de la Junta de accionistas fue aprobado en Marzo del 2009 |

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

| | Si | No |
|---|----|----|
| Convocatorias de la Junta | X | |
| Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas | X | |
| Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas | X | |
| El desarrollo de las Juntas | X | |
| El nombramiento de los miembros del Directorio | X | |
| Otros relevantes/ Detalle | | |

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad? | X | | Según el artículo 5 del Reglamento Interno, la Sociedad se comunica con sus Accionistas principalmente a través de la Memoria Anual, los informes Trimestrales y los Hechos de Importancia que se encuentran disponibles en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la empresa. El principal canal de información de la Sociedad a sus accionistas es la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, los canales básicos de información de la Sociedad a sus accionistas y de comunicación entre éstos y la Sociedad se incluirán una página web así como un Funcionario de Atención al Accionista. |

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de aviso de convocatoria | Fecha de la Junta | Lugar de la Junta | Tipo de Junta | | Junta Universal | | Quórum % | Nº de Acc. Asistentes | Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto | | |
|--------------------------------|-------------------|----------------------------|---------------|---------|-----------------|----|----------|-----------------------|--|-----------------------|-------------------------------|
| | | | Especial | General | Si | No | | | A través de poderes | Ejercicio directo (*) | No ejerció su derecho de voto |
| 16/03/2018 | 28/03/2018 | Av. Los Frutales 298 - ATE | | X | | X | 98 | 22 | 45 | 55 | 0 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

| | | | |
|------------------------|---|-----------------|---|
| Correo electrónico | x | Correo postal | x |
| Vía telefónica | x | Redes Sociales | |
| Página web corporativa | | Otros / Detalle | |

Pregunta II.4

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)? | X | | El artículo 10 del Reglamento de la Junta de Accionistas dispone que la sociedad facilitará a través del encargado de relación con los inversionistas toda la información pertinente. |

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

| | Si | No |
|---|-----------|-----------|
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas? | X | |
| ¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares? | X | |

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| <i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i> | X | | El artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que a través del Representante Bursátil, los accionistas tienen la posibilidad agregar puntos adicionales a la JGA. Asimismo el artículo 13 del Reglamento mencionado amplía las facilidades al accionista para la obtención de información). |

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

| Número de solicitudes | | |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Recibidas | Aceptadas | Denegadas |
| 0 | 0 | 0 |

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista? | | X | La representación es una posibilidad que tiene el accionista para manifestar su voto en caso de ausencia y está contemplado en el artículo 15 del Reglamento de la JGA. |

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------------|--|
| Voto por medio electrónico | | Voto por medio postal | |
|----------------------------|--|-----------------------|--|

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

| Fecha de la Junta | % voto a distancia | | | | % voto distancia / total |
|-------------------|--------------------|------------------------|---------------|-------|--------------------------|
| | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | Otros | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Pregunta II.7

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto? | X | | El artículo 23 del Reglamento de la JGA establece explícitamente que se votará separadamente cada punto de la agenda. Asimismo el documento establece que cualquier accionista puede solicitar que conste en el acta el sentido de su voto específico. |

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

| | Si | No |
|---|---|----|
| El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos. | X | |
| La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. | | X |
| Otras/ Detalle | Los accionistas pueden votar separadamente los puntos que se consideren independientes. | |

Pregunta II.8

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado? | X | | El artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas no limita el hecho que un representante pueda tener mandatos diferentes entre sus accionistas representados. |

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona? | | X | El Estatuto de la Sociedad en su artículo 9 permite delegar a cualquier persona que sea accionista. |

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

| | Si | No |
|--------------------|----|----|
| De otro accionista | X | |
| De un Director | | X |
| De un gerente | | X |

Pregunta II.10

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto? | X | | El artículo 9 del Estatuto en concordancia con el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta General de accionistas, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública. |
| b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas? | | X | Cada accionista redactará la carta correspondiente, y en caso de observación según el artículo 15 de la Junta General de Accionistas el Presidente de la JGA resolverá toda duda. |

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

| | |
|--|--|
| Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros). | Carta Simple |
| Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder). | No se señala anticipación ni registro previo en el Reglamento de la JGA. |
| Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende). | No existe costo alguno |

Pregunta II.11

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia? | | X | El Reglamento de la JGA en su artículo 15 no impone ninguna limitación |
| b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos? | | X | No existe tal limitación en el Reglamento de la JGA ni en los Estatutos de la Sociedad |

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA? | X | | En el artículo 10 del Reglamento del Directorio se establece el rol de supervisión general de la empresa que incluye implementar los acuerdos de la JGA |
| b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas? | X | | La Sociedad emite informes trimestrales, a los cuales puede acceder cualquier accionista a través de la Superintendencia de Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Lima |

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|------------------|
| Área encargada | Gerencia General |
|----------------|------------------|

| Persona encargada | | |
|-----------------------------|-----------------|---------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área |
| Eduardo A. Valera Van Oordt | Gerente General | Alta Gerencia |

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones? | X | | El Directorio está compuesto por personas de distintas profesiones y competencias, de prestigio y solvencia ética y económica. |

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

| Nombre y Apellido | Formación Profesional (*) | Fecha | | Part. Accionaria (****) | |
|--|---|-------------|---------------|-------------------------|-----------|
| | | Inicio (**) | Término (***) | N° de acciones | Part. (%) |
| Directores (sin incluir a los independientes) | | | | | |
| Walter Schwarz Moll | Ingeniero Mecánico. Director en la Cámara de Comercio | 01/01/1967 | | 4,077,777 | 16 |
| Wolfgang Freitag Nieland | Administrador de empresas. Director en la Cámara de | 01/01/1980 | | 2,949,603 | 12 |
| Karin Haustein Van Ginhoven | Administrador de empresas, especialista en Sistemas y | 01/05/2005 | | 780,780 | 3 |
| Directores Independientes | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

| | |
|--|----|
| % del total de acciones en poder de los Directores | 30 |
|--|----|

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

| Menor a 35 | Entre 35 a 55 | Entre 55 a 65 | Mayor a 65 |
|------------|---------------|---------------|------------|
| 0 | 1 | 0 | 2 |

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i> | X | | Ni el Reglamento del Directorio ni los Estatutos permiten Directores alternos |

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

| Nombres y apellidos del Director suplente o alternativo | Inicio (*) | Término (**) |
|---|------------|--------------|
| NO APLICA | | |
| NO APLICA | | |

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| <i>¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?</i> | X | | A través de la Memoria Anual, la cual es información puesta a disposición de los accionistas |

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

| | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | No informa | Otros / Detalle |
|------------------------------------|--------------------|------------------------|---------------|------------|--|
| Nombre de los Directores | | | X | | Adicionalmente se comunica en Memoria anualmente |
| Su condición de independiente o no | | | X | | Adicionalmente se comunica en Memoria anualmente |
| Hojas de vida | | | X | | Adicionalmente se comunica en Memoria anualmente |

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>¿El Directorio tiene como función?:</i> | | | |
| <i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i> | X | | El artículo 7 del Reglamento Interno establece este punto como uno de las funciones del Directorio. |
| <i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i> | X | | El artículo 7 del Reglamento Interno establece este punto como uno de las funciones del Directorio. |
| <i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i> | X | | El artículo 7 del Reglamento Interno establece este punto como uno de las funciones del Directorio. |
| <i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i> | X | | El artículo 7 del Reglamento Interno establece este punto como uno de las funciones del Directorio. |

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

- Aprobar el presupuesto Anual de la Sociedad
- Aprobar el Plan Anual de Inversiones
- Dar por recibidos y de ser el caso aprobados los informes presentados por la Gerencia General.
- Nombramientos de la Plana ejecutiva de la empresa

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

| Funciones | Órgano / Área a quien se ha delegado funciones |
|--------------------------------------|--|
| Búsqueda de Ejecutivos Principales | Gerencia de Desarrollo Organizacional |
| Identificar Oportunidades de Negocio | Gerencia General |
| | |

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos. | X | | El artículo 26 del Reglamento de Directorio establece que los Directores, podrán proponer que la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo. |
| b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad. | X | | El artículo 20 del Reglamento del Directorio establece que para cumplir el deber diligente de administración debe estar preparado en todos los asuntos de la sociedad |
| c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad. | X | | La Retribución del Directorio está señalado en el artículo 29 del Reglamento del Directorio y será la que acuerde la JGA que fijará el pago de una dieta específica |

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

| Retribuciones | (%) Ingresos Brutos | Bonificaciones | (%) Ingresos Brutos |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Directores (sin incluir a los independientes) | 0.5 | Entrega de acciones | |
| Directores Independientes | | Entrega de opciones | |
| | | Entrega de dinero | |
| | | Otros (detalle) | No aplica |

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad? | X | | El reglamento interno del Directorio aprobado en marzo del 2009, establece de manera expresa la posibilidad de exigir cuentas sobre las responsabilidades asignadas a la alta dirección y de rendir cuentas de las responsabilidades del propio Directorio ante los accionistas. |

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

| | Si | No |
|--|---|----|
| Políticas y procedimientos para su funcionamiento | X | |
| Estructura organizativa del Directorio | X | |
| Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio | X | |
| Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA | X | |
| Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores | X | |
| Otros / Detalle | Regula los casos de conflicto de interés y las funciones del vicepresidente y del secretario del Directorio | |

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---------------------------------------|
| ¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes? | | X | No cuentan con Director Independiente |

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

| | Si | No |
|--|---|----|
| No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación. | X | |
| No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad. | X | |
| No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad. | | X |
| No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo. | X | |
| No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad. | | X |
| No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio. | X | |
| No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad. | | X |
| No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo. | X | |
| Otros / Detalle | Deberán ser personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimientos al Directorio de la Sociedad | |

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato? | X | | Cuando se busque un director independiente la sociedad realiza la contratación de una empresa dedicada a servicios de captación de profesionales y ejecutivos de alta calidad. |
| b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos? | X | | En caso se escogiera un director independiente se presentaría a la sociedad una declaración jurada que cumplen con los requisitos que figuran en el Reglamento del Directorio para ser considerados Independientes. |

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i> | X | | El Directorio cuenta con una agenda que se da a conocer a los Directores con varios días de anticipación. |

Pregunta III.10

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i> | X | | El artículo 13 del Reglamento del Directorio establece que podrán efectuarse sesiones del Directorio no presenciales, las mismas que serán convocadas por el Presidente o quién haga sus veces con una anticipación no menor de cinco días a la fecha señalada para la reunión debiendo indicarse los asuntos a tratar remitiéndose a los directores los antecedentes de cada uno de ellos. |

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

| | |
|--|----|
| Número de sesiones realizadas | 12 |
| Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*) | 0 |
| Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio | 0 |
| Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos | 2 |
| Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad | 2 |

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

| Nombre | % de asistencia |
|-----------------------------|-----------------|
| Walter Schwarz Moll | 100.00 |
| Wolfgang Freitag Nieland | 92.00 |
| Karin Haustein Van Ginhoven | 92.00 |
| | |

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

| | Menor a 3 días | De 3 a 5 días | Mayor a 5 días |
|-----------------------------|----------------|---------------|----------------|
| Información no confidencial | | | X |
| Información confidencial | | X | |

Pregunta III.11

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i> | | X | No existe una metodología de autoevaluación del Directorio |
| <i>b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i> | | X | No se ha contratado a un asesor externo para realizar esta evaluación |

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

| | Si | No |
|-----------------------|----|----|
| Como órgano colegiado | | X |
| A sus miembros | | X |

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

| Evaluación | Autoevaluación | | Evaluación externa | | |
|------------|----------------|--------------|--------------------|-------------------|--------------|
| | Fecha | Difusión (*) | Fecha | Entidad encargada | Difusión (*) |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad? | | X | El Directorio no ha conformado comités especiales para el año 2018 |
| b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye? | X | | En el Reglamento del Directorio en el artículo 34 se establece la conformación del Comité de Auditoría |
| c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes? | | X | Son presididos por Directores no independientes |
| d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto? | | X | Sin embargo pueden proponer la contratación de asesores especializados según se requiera |

Pregunta III.13

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia? | | X | No se ha conformado un comité de nombramientos y retribuciones para el periodo 2018 |

Pregunta III.14

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional? | | X | El Reglamento de Directorio establece las funciones del Comité de Auditoría y su conformación pero aún no ha sido implementada |

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

| | Si | No |
|--------------------------------|----|----|
| Comité de Riesgos | | X |
| Comité de Gobierno Corporativo | | X |

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

| COMITÉ 1 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|------------------------|--------------------------|---|
| | Inicio ^(**) | Término ^(***) | |
| | | | |
| | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 2 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|------------------------|--------------------------|---|
| | Inicio ^(**) | Término ^(***) | |
| | | | |
| | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 3 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|------------------------|--------------------------|---|
| | Inicio ^(**) | Término ^(***) | |
| | | | |
| | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 4 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | Inicio (**) | Término (***) | |
| | | | |
| | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| El comité o su presidente participa en la JGA | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 5 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | Inicio (**) | Término (***) | |
| | | | |
| | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| El comité o su presidente participa en la JGA | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse? | X | | Esta establecido en el Estatuto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el Reglamento del Directorio y en las normas internas de conducta. |

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | | | |
|-----------------------------|-----------------|---------------|--|
| Área encargada | Alta Gerencia | | |
| Persona encargada | | | |
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área | |
| Eduardo A. Valera Van Oordt | Gerente General | Alta Gerencia | |

Pregunta III.16 / Cumplimiento

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés? | X | | Record cuenta desde junio 2015 con un reglamento de normas internas de conducta. |
| b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética? | X | | Según el artículo 4 del reglamento de normas internas de conducta el Gerente de Desarrollo Organizacional le proporcionará una copia del mismo a cada uno de ellos con cargo de recepción, el mismo que se incluirá en sus respectivos legajos personales. |

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

| | Si | No |
|--|----|----|
| Accionistas | X | |
| Demás personas a quienes les resulte aplicable | X | |
| Del público en general | | X |

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

| | | | |
|---------------------|--|-------------------------|-------------------------|
| Área encargada | Gerente de Contabilidad y Finanzas y el Representante Bursátil | | |
| Persona encargada | | | |
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área | Persona a quien reporta |
| José Méndez García | Gerente | Contabilidad y Finanzas | Gerente General |

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

| | |
|---------------------------|---|
| Número de incumplimientos | 0 |
|---------------------------|---|

Pregunta III.17

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante? | | X | No hay un canal de denuncias explícito |
| b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas? | | X | Las denuncias se presentan a algún miembro del Directorio o Alta Gerencia |

Pregunta III.18

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio? | X | | Es parte de su rol establecido en el Reglamento del Directorio |
| b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio? | | X | No existe esa restricción, pero caería dentro del ámbito de conflicto de interés que si tiene un procedimiento de tratamiento en el Directorio. |
| c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio? | | X | No existe esa restricción. El Directorio toma la decisión. |

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

| Nombres y apellidos | Cargo | Número de acciones | % sobre el total de acciones |
|---------------------|-------|--------------------|------------------------------|
| No aplica | | | |
| | | | |

| | |
|--|--|
| % del total de acciones en poder de la Alta Gerencia | |
|--|--|

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

| Nombres y apellidos | Vinculación con: | | | Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente | Tipo de vinculación (**) | Información adicional (***) |
|---------------------|------------------|----------|---------------|---|--------------------------|-----------------------------|
| | Accionista (*) | Director | Alta Gerencia | | | |
| No aplica | | | | | | |
| | | | | | | |

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Cargo gerencial que desempeña o desempeñó | Fecha en el cargo gerencial | |
|-----------------------------|---|-----------------------------|--------------|
| | | Inicio (*) | Término (**) |
| Karin Haustein Van Ginhoven | Gerente de Sistemas | 01/05/2009 | |
| Wolfgang Freitag Nieland | Gerente General | 01/02/2016 | 19/04/2018 |

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

| Nombres y apellidos | Tipo de Relación | Breve Descripción |
|---------------------|------------------|-------------------|
| No aplica | | |
| | | |

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés? | | X | La Sociedad se somete a la legislación tributaria vigente referente a los Estudios de precios de transferencia que trata sobre transacciones con vinculadas. |
| b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración? | X | | Se contrata una empresa especializada para que evalúe las transacciones con partes vinculadas |

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

| Aspectos | Área Encargada |
|------------|----------------|
| Valoración | NO APLICA |
| Aprobación | NO APLICA |
| Revelación | NO APLICA |

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Si se encuentra dentro del ámbito de Conflictos de interés es aprobado por el Directorio

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

| Nombre o denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la vinculación ^(*) | Tipo de la operación | Importe (S/.) |
|--|---|----------------------|---------------|
| No existen transacciones con vinculadas | NO APLICA | NO APLICA | 0 |
| | | | |
| | | | |

(*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General? | X | | Queda establecida en el Estatuto y en el Reglamento del Directorio |
| b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas? | X | | Son diferentes personas el Presidente de Directorio y el Gerente General. |
| c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control? | X | | Queda establecido en el Manual de Funciones de la Organización |
| d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores? | X | | La Gerencia General a través de su órgano de Desarrollo Organizacional es la responsable |
| e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos? | X | | La evaluación se basa en el cumplimiento de metas presupuestales. |
| f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos? | X | | La parte variable está supeditada al cumplimiento de los objetivos y está legislado por las normas laborales. |

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

| Cargo | Remuneración (*) | |
|-----------------|------------------|----------|
| | Fija | Variable |
| Gerente General | 1.58 | |
| Plana Gerencial | 4.09 | |

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

| | Gerencia General | Gerentes |
|---------------------|------------------|----------|
| Entrega de acciones | | |
| Entrega de opciones | | |
| Entrega de dinero | X | X |
| Otros / Detalle | | |

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

| |
|--|
| |
|--|

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

| | Si | No | Explicación: |
|--|--------------------------|-------------------------------------|---|
| a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | No hay una política de Gestión de Riesgos |
| b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | No hay una política de Gestión de Riesgos |

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

| | Si | No | Explicación: |
|--|-------------------------------------|--------------------------|--|
| a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | En todos los negocios que desarrolla la Sociedad hay una evaluación de Riesgos como función de la Gerencia General |
| b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La Gerencia General evalúa los Riesgos a los que se enfrenta la Sociedad |

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Fecha de ejercicio del cargo | | Área / órgano al que reporta |
|---------------------|------------------------------|--------------|------------------------------|
| | Inicio (*) | Término (**) | |
| | | | |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

| | Si | No | Explicación: |
|---|-------------------------------------|--------------------------|--|
| <i>¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El control interno es desarrollado por la gerencia de desarrollo organizacional y la gerencia de finanzas, y es supervisado a su vez por la Gerencia General |

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| a. <i>¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?</i> | | X | El área de Auditoría Interna funcionó hasta el año 2013. |
| b. <i>¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?</i> | | X | El área de Auditoría Interna funcionó hasta el año 2013. |
| c. <i>¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?</i> | | X | El área de Auditoría Interna funcionó hasta el año 2013 |

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?</i> | | X | El Área de Auditoría Interna funcionó hasta el año 2013 |

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad? | | X | La Junta General de Accionistas delega ese rol al Directorio |

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Según el artículo 27 del Reglamento del Directorio, corresponde al directorio elevar a la Junta general de Accionistas la elección de la empresa que realizará la auditoría a los EE.FF. de la sociedad. Asimismo, la Junta podrá delegar en el Directorio la elección de la empresa

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

| Nombre o razón social | Servicios adicionales | % de remuneración(*) |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | |

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría? | X | | Si bien es una política que no está reglamentada es una decisión del Directorio basado en el mejor criterio al respecto. |
| b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años? | | X | Es una decisión del Directorio. |

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

| Razón social de la sociedad de auditoría | Servicio (*) | Periodo | Retribución (**) | % de los ingresos sociedad de auditoría |
|--|-------------------------------|---------|------------------|---|
| Demichelli, Sarrio & Asociados S.C | Auditoria Estados Financieros | 2013 | 25,000.00 | 100 |
| Grant Thornton SAC | Buen Gobierno Corporativo | 2013 | 12,317.80 | |
| Grant Thornton SAC | Precios de Transferencia | 2013 | 4,500.00 | |
| Demichelli, Sarrio & Asociados S.C | Auditoria Estados Financieros | 2014 | 25,000.00 | 100 |
| Grant Thornton SAC | Buen Gobierno Corporativo | 2014 | 12,364.00 | |
| Grant Thornton SAC | Precios de Transferencia | 2014 | 4,500.00 | |
| Demichelli, Sarrio & Asociados S.C | Auditoria Estados Financieros | 2015 | 35,000.00 | 100 |
| Grant Thornton SAC | Precios de Transferencia | 2015 | 4,500.00 | |
| Demichelli, Sarrio & Asociados S.C | Auditoria Estados Financieros | 2016 | 35,000.00 | 100 |
| Panez Chacaliza y Asoc. S.C.R. Ltda. | Auditoria Estados Financieros | 2017 | 41,325.42 | 100 |
| Panez Chacaliza y Asoc. S.C.R. Ltda. | Auditoria Estados Financieros | 2018 | 42,426.54 | 100 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

| | Si | No | Explicación: |
|--|-----------|-----------|------------------------|
| <i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i> | | X | No hay Grupo Económico |

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

| Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico |
|---|
| NO APLICA |
| |

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p> | X | | <p>Desde junio del 2015 cuenta con un Reglamento de normas internas de conducta para la revelación de hechos de importancia e información reservada</p> |

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

| | Si | No |
|---|----------------------------|----|
| Objetivos de la sociedad | X | |
| Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia | X | |
| Estructura accionaria | X | |
| Descripción del grupo económico al que pertenece | X | |
| Estados Financieros y memoria anual | X | |
| Otros / Detalle | Distribución de Dividendos | |

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

| | Si | No |
|---|------------------------|----|
| Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo | X | |
| Hechos de importancia | X | |
| Información financiera | X | |
| Estatuto | X | |
| Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros) | | X |
| Composición del Directorio y su Reglamento | | X |
| Código de Ética | X | |
| Política de riesgos | | X |
| Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros) | | X |
| Otros / Detalle | Política de dividendos | |

Pregunta V.2

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <p><i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i></p> | | X | <p>El representante Bursátil atiende todo lo relacionado a trato con los inversionistas</p> |

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

| | |
|--|-----------|
| Responsable de la oficina de relación con inversionistas | NO APLICA |
|--|-----------|

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|---|
| Área encargada | Gerencia de Contabilidad y Finanzas- Representante Bursátil |
|----------------|---|

| Persona encargada | | |
|---------------------|------------------------------------|----------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área |
| José Méndez García | Gerente de Contabilidad y Finanzas | Administración |

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico? | X | | La sociedad revela dicha información a través de la SMV en donde indicamos la propiedad directa e indirecta |

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

| Tenencia acciones con derecho a voto | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|--------------------------------------|---|--------------------|
| Menor al 1% | | |
| Entre 1% y un 5% | 17 | 37.54 |
| Entre 5% y un 10% | 3 | 21.38 |
| Mayor al 10% | 3 | 41.08 |
| Total | 23 | 100 |

| Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1% | 0 | 0 |
| Entre 1% y un 5% | 0 | 0 |
| Entre 5% y un 10% | 0 | 0 |
| Mayor al 10% | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 |

| Tenencia acciones de inversión (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1% | 632 | 22.39 |
| Entre 1% y un 5% | 6 | 11.52 |
| Entre 5% y un 10% | 1 | 5.27 |
| Mayor al 10% | 1 | 60.82 |
| Total | 640 | 100 |

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas? | X | | No tiene ningún pacto entre accionistas vigente. |

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

| | |
|--|-----------|
| Elección de miembros de Directorio | NO APLICA |
| Ejercicio de derecho de voto en las asambleas | NO APLICA |
| Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones | NO APLICA |
| Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad | NO APLICA |
| Otros /Detalle | |

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| <i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i> | X | | Se comunican a través de la Memoria Anual y son publicados a través del portal de la Superintendencia de Mercado de Valores |

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

La Gerencia de Desarrollo Organizacional es la encargada de difundir interna y externamente las prácticas de Gobierno Corporativo así como proponer mejoras a la Gerencia General y al Directorio.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

| | | Principio | Estatuto | Reglamento Interno (*) | Manual | Otros | No regulado | No Aplica | Denominación del documento (**) |
|----|--|-----------|----------|------------------------|--------|-------|-------------|-----------|---------------------------------|
| 1 | Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto | 1 | | | | | X | | |
| 2 | Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro | 2 | | | | X | | | CAVALI |
| 3 | Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas | 3 | | X | | | | | |
| 4 | Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas | 4 | | X | | | | | |
| 5 | Política de dividendos | 5 | | X | | | | | |
| 6 | Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción | 6 | | | | | X | | |
| 7 | Convenio arbitral | 7 | X | | | | | | |
| 8 | Política para la selección de los Directores de la sociedad | 8 | | X | | | | | |
| 9 | Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad | 8 | | X | | | | | |
| 10 | Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo | 10 | | X | | | | | |
| 11 | Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas | 10 | | X | | | | | |
| 12 | Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA. | 11 | | X | | | | | |
| 13 | Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA | 11 | | X | | | | | |
| 14 | Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas | 12 | | | | | X | | |
| 15 | Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas | 12 | | X | | | | | |
| 16 | Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto | 13 | | | | | X | | |
| 17 | Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta | 13 | | X | | | | | |
| 18 | Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia. | 13 | | X | | | | | |
| 19 | Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA | 14 | | X | | | | | |
| 20 | El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad | 15 | X | X | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|----|--|----|---|---|---|--|---|--|--|
| 21 | Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad | 17 | X | X | | | | | |
| 22 | Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad | 17 | X | X | | | | | |
| 23 | Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores | 17 | | X | | | | | |
| 24 | Política de inducción para los nuevos Directores | 17 | | X | | | | | |
| 25 | Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad | 19 | | X | | | | | |
| 26 | Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros | 20 | | | | | X | | |
| 27 | Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses | 22 | | X | | | | | |
| 28 | Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas | 23 | | X | | | | | |
| 29 | Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia | 24 | X | X | X | | | | |
| 30 | Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia | 24 | | X | X | | | | |
| 31 | Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia | 24 | | X | X | | | | |
| 32 | Política de gestión integral de riesgos | 25 | | | | | X | | |
| 33 | Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna. | 26 | | | | | X | | |
| 34 | Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación. | 27 | | X | | | | | |
| 35 | Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas | 28 | | X | | | | | Reglamento de normas interna de conducta |

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.